



XIII TROFEO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

CLASES CRUCERO Y PLATU 25

ANUNCIO DE REGATA

El XIII Trofeo Universidad Politécnica de Valencia se celebrará en aguas de Valencia los días 15 y 16 de mayo de 2010, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Valencia con la colaboración de la Universidad Politécnica de Valencia.

Esta regata tiene como objetivo fomentar el deporte de la vela entre la comunidad universitaria, por lo que la inscripción de tripulantes de los barcos participantes en RI debe corresponder en un 50% a alumnos profesores o personal de administración y servicios de la UPV, ya sea de manera directa o indirecta a través del sorteo de tripulantes UPV.

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la I.S.A.F. 2009-2012 (RRV).
 - La Guía 2010 de la FVCV.
 - El reglamento técnico de cruceros en vigor y sus anexos.
 - El reglamento RI.
 - Las Reglas de la clase Platu 25.
 - El Anuncio de Regatas del V Circuito Platu 25 C.V.
 - El presente Anuncio de Regatas (AR), que puede ser modificado por las instrucciones de regata.

2 PUBLICIDAD.

- 2.1 El "XIII Trofeo Universidad Politécnica de Valencia" es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 de la regla 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho apéndice.
- 3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2010.

4 CLASE QUE PARTICIPA.

- 4.1 CRUCERO: Podrán participar en esta regata las siguientes clases:

RI 1, RI 2 y RI 3	Barcos con certificado RI verificado 2010
RI NO VERIFICADO	Barcos con certificado RI no verificado 2010 y Barcos con certificado estimado por el Club
PLATU 25	Barcos con certificado de medición y tarjeta de clase 2010.

- 4.2 Los certificados estimados por el Club no serán motivo de protesta.

5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 Las inscripciones se formalizaran necesariamente en el formulario de inscripción y se remitirán antes del 13 de mayo a las 20.00 horas a:
Real Club Náutico de Valencia
Att: Pedro Quiroga
Fax: 963677737
Email: oficinaderegatas@rcnv.es
- 5.2 Los patrones deberán hacer constar en el formulario de inscripción el **número de plazas disponibles para tripulantes de la Universidad Politécnica.**
- 5.3 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.4 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la reunión de patrones del día 15 de mayo de 2010.
- 5.5 La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:
a) Licencia de deportista para el año 2010 del patrón y todos los tripulantes.
b) Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€
- 5.6 Aquellas embarcaciones que hubieran presentado dicha documentación con anterioridad en alguna de las regatas organizadas durante el año 2010, están exentas de su presentación salvo modificaciones o vencimientos.
- 5.7 Las embarcaciones inscritas en RI, estarán tripuladas al menos en un 50% por miembros de la Universidad Politécnica de Valencia, cuyo reparto se realizará por sorteo.

- 5.8 El reparto de tripulantes se hará el viernes 14 de mayo. El sábado 15 de mayo se harán las presentaciones en la reunión de patrones.

6 PROGRAMA.

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
15 de mayo	De 10:00 a 10:30	Desayuno (1 euro) Registro de participantes Entrega instrucciones de regata
	De 10:30 a 10:45	Reunión de patrones Presentación de tripulaciones
	12:30	Señal de atención recorrido Crucero: Recorrido costero a la Patacona Platu 25: Barlovento Sotavento
16 de mayo	De 10:00 a 10:30	Desayuno
	De 10:30 a 11:00	Entrega de camisetas y tickets de comida. Reunión de Patrones
	12:00	Señal de atención recorrido. Barlovento-Sotavento.
	15:00	Comida regatistas en los toldos de la cafetería.
	17:30	Entrega de Trofeos en el salón Principal del Club.

- 6.2 La reunión de patrones, registro de participantes y desayuno, tendrán lugar en la cafetería bajo piscina.

7 PUNTUACION.

- 7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.
- 7.2 Se aplicará el Reglamento RI para los factores de compensación de tiempos.
- 7.3 La regata es puntuable para el Campeonato Autonómico de Cruceros y para el Circuito Platu 25 Comunidad Valenciana.

8 CLASIFICACIONES.

- 8.1 Habrá una clasificación para cada clase.

9 TROFEOS.

- 9.1 El reparto de trofeos será de la siguiente forma:
Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase.
Habrá un detalle conmemorativo para todos los participantes.

10 SEGURIDAD.

- 10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9, 71 y 72.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 ATRAQUES.

- 11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Valencia dos días antes y dos días después de la regata.

12 RESPONSABILIDAD.

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

13 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Real Club Náutico de Valencia
Mayo de 2009